



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00789644--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el que el Srta. Yazmín Lihué SANCHEZ, D.N.I: 43.634.731, Matrícula N° 43634731 solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY para ser acreditadas en la carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Biología;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Yazmín Lihué SANCHEZ, por equivalencia, en la Carrera de Ciencias Biológicas (Plan 2015) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2023.

Art. 3º).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Eah/Mbl